

10 de Diciembre

DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



➤ En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas **adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

➤ En 1950 a partir de la Resolución 423 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, **se invitó a todos los Estados y organizaciones** interesados a que **adoptaran el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos**.

➤ La **Declaración Universal de Derechos Humanos** establece una amplia gama de derechos y libertades fundamentales. En su artículo 1º señala que **todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos**, por eso, la igualdad y la no discriminación son la esencia de los derechos humanos.

Los **derechos humanos son inherentes** a todas las personas.

Están **sustentados en la dignidad humana**.

Su realización resulta **indispensable para el desarrollo integral de la persona**.

Se encuentran establecidos en nuestra Constitución Política, los Tratados Internacionales y las Leyes. El **respeto hacia los derechos humanos de cada persona es una obligación de todas/os**.



Todas las autoridades y personas servidoras públicas en el ámbito de sus competencias, tienen la **obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos**.

Las Corporaciones policiales juegan un papel fundamental en la garantía del derecho a la seguridad, a saber: **garantizar a las personas una vida segura y digna para lograr su bienestar**.

La PBI comprometida con la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México

FUENTES: OAHCHR. Declaración Universal de los Derechos Humanos: Disponible en: <https://acortar.link/wceCjF>
CNDH. ¿Qué son los derechos humanos? Disponible en: <https://acortar.link/uRfKUN>

Bernal Ballesteros, María José. La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. A.C. 2019. Disponible en: <https://acortar.link/9QddGX>



SSC



PBI



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS